

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

SONSECA

Por el pleno del Ayuntamiento de Sonseca, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2013 (puntos 10 y 11) y en sesión celebrada el día 24 de julio de 2013 (punto 3), se procedió al archivo de los expedientes de revisión de oficio que se citan a continuación al no haber alcanzado la mayoría necesaria para continuar la tramitación de dichos expedientes:

Punto 10) Aprobación propuesta de resolución expediente de revisión de oficio del acto administrativo «Acta de recepción obras de urbanización PAU SAN GREGORIO II», y acuerdos que procedan.

Punto 11) Aprobación propuesta de resolución de ampliación de plazos, expediente de revisión de oficio del acto administrativo «Convenio Urbanístico de ejecución de sentencia, modificación de plan parcial y ejecución de obras de urbanización entre ayuntamiento de Sonseca y propietarios del Programa de Actuación Urbanizadora PP1 San Gregorio II» y acuerdos que procedan.

Punto 3) Aprobación propuesta de resolución expediente de revisión de oficio del acto administrativo denominado «Convenio urbanístico de ejecución de sentencia, modificación de plan parcial y ejecución de obras de urbanización entre Ayuntamiento de Sonseca y propietarios del programa de actuación urbanizadora PP1 San Gregorio II» y acuerdos que procedan.

Habiendo resultado fallido el intento de notificación personal, procede, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30 de 1992, la publicación del presente anuncio, con indicación de que dichos acuerdos ponen fin a la vía administrativa y contra los mismos cualquier interesado puede interponer los siguientes recursos:

Con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes, que se contará desde el día siguiente al de la fecha de la publicación de la presente notificación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 4 de 1999, de modificación de la Ley 30 de 1992.

No obstante y si así lo estima podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en Toledo, dentro del plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución.

Todo ello sin perjuicio de cualquier otra acción o recurso que estimare oportuno interponer para la mejor defensa de sus derechos.

D.N.I.	Apellidos y nombre
3825757Y	GALLEGO PECES ANTONIO
3900364R	GARCIA GOMEZ FERNANDO
3898534B	GARCIA MARIN SERGIO
3855476D	GARCIA VALENTIN ANA BELEN
50554747B	GARCIA VENTAS IVAN
3871788Z	GIL VALENTIN OSCAR
3893757H	HERNANDEZ LARGO ROCIO
3819207B	LOPEZ MARTIN RAMONA
3888909T	LOPEZ PEÑALVER PEDRO PABLO
3862849E	MARIN GUARDIA JULIAN
3829999Q	MARTIN MARTIN MANUEL
3877964A	MARTIN VALENTIN ESMERALDA
49011089K	MARTINEZ SANCHEZ DIEZMA NATALIA
3913890A	MUÑOZ CASAS ANA BELEN

3867287K	PALENCIA CERDEÑO JUAN PABLO
3887688K	PARAMO MARTIN DANIEL
3899102G	PEREZ LOPEZ LINA
3871625N	PUEBLA LOPEZ EUGENIO
3900981C	ROJAS CERDEÑO MARIO
3903749M	ROMERO RODRIGUEZ LUIS MIGUEL
3893535A	RUIZ ROJAS DAVID
3862146D	SANCHEZ ROJAS GOMEZ ABEL

Sonseca 23 de septiembre de 2013.-El Alcalde, Francisco José García Galán.

N.º I.- 8824